

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37189** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 645/2010 B.

Fecha del auto de declaración.- 22/09/10.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Carfustres, S.L. con domicilio en 08301 Mataró (Barcelona), C/ Espenyas, 11 con CIF nº B-61848206.

Administradores concursales.- D. José Enrique Llapart Marín, como Auditor-Titulado Mercantil.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 30 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077795-1